



NOTIFICACIÓN

Con fecha 17 de julio de 2018, siendo las 12:52 horas, procedí a notificar a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., quien concurrió personalmente a las oficinas de esta Superintendencia ubicadas en Teatinos N° 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 831, de 13 de julio de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, entregando copia íntegra de la misma. Se deja constancia de la presente notificación con la firma de:

Nombre : Griselle Covaraco P.

Firma : [Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Pamela Torres Bustamante
Funcionaria de la Superintendencia del Medio Ambiente





PODER SIMPLE

Rodolfo Bernstein Guerrero, Representante Legal de la Empresa Consorcio Santa Marta S.A., RUT 96.828.810-5, autoriza a Giselle Carrasco Pineda, CI.16.280.472-3, para que se realice el retiro de la Resolución Exenta N° 831 de fecha 13 de julio del presente año.

Santiago, 17 de julio de 2018


Rodolfo Bernstein Guerrero
Gerente General
7.368.943-0